



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS SANCOR VOLSKW - DIC 2023

---

VISTO:

El dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un seguro por accidentes personales que pudiesen tener los docentes en el desarrollo de las actividades mencionadas.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago del recibo N° 535493307 correspondiente a la cuota 4, con fecha 29 de noviembre del corriente a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA", con motivo del dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, por un total de pesos doce mil setecientos diecisiete con 00/100 (\$12717,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

CR

